



Ref.: JLLR

JOSE LUIS LOPEZ RODRIGUEZ, SECRETARIO DE LA MESA GENERAL NEGOCIADORA DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO.

C E R T I F I C A que en la sesión extraordinaria de la Mesa General Negociadora de 21 de Mayo de 2021 se debatió la siguiente propuesta de la Séptima Tenencia de Alcaldía:

“La Mesa General Negociadora reunida en sesión de 27 de Noviembre de 2020 aprobó la propuesta de modificación de plantilla y relación de puestos de trabajo preparadas para el borrador de Presupuesto General de la Corporación para 2021. Mediante Acuerdo de fecha 19 de Febrero de 2021 se aprobó la adaptación de la relación de puestos de trabajo a la nueva estructura administrativa, que posteriormente fue aprobado por el Pleno de la Corporación con fecha 25 de Febrero de 2021.

Con fecha 7 de Mayo de 2021 aprobó la Mesa General Negociadora la propuesta formulada por esta Tenencia de Alcaldía con algunas modificaciones aprobadas durante la propia sesión con el fin de obtener un consenso y aprobación de la misma.

Sin embargo es intención del equipo de gobierno proceder a la equiparación de los puestos de Secretario General e Intervención como es norma común en la mayoría de municipios y considerando el importante incremento de carga de trabajo y especialmente de responsabilidad que tiene el puesto de Intervención. Hay que señalar que con la normativa más reciente Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, atribuyen notables responsabilidades a la Intervención en su control de las entidades locales y especialmente en referencia al suministro de información, control y seguimiento al Ministerio de Hacienda.

El protocolo regulador de la Relación de Puestos de Trabajo que dio lugar a la valoración de puestos de trabajo del año 2006 excluía del proceso a los puestos de trabajo ocupados por habilitados de carácter nacional.

Por todo ello PROPONGO A LA MESA GENERAL NEGOCIADORA.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001C98A80014W4Q6U6Q0J8 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE LUIS LOPEZ RODRIGUEZ-SECRETARÍA MESA GENERAL NEGOCIADORA - 21/05/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/05/2021 14:52:01

EXPEDIENTE ::
2021032921000012

Fecha: 15/04/2021

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E5001C98A90013V600P050J2



Modificar el complemento específico del puesto de trabajo 1126 Interventor/a (115.1) con equiparación al de Secretario General por lo que se modifica el complemento específico y la puntuación, pasando a tener 3.200 con un importe anual de 38.503,22 euros

Una vez debatida y votada, la propuesta NO FUE APROBADA, al votar en contra los 8 representantes sindicales de la Mesa General Negociadora.

Y para que así conste y surta sus efectos oportunos, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no aprobada, expido la presente, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento

EL SECRETARIO DE LA MESA GENERAL NEGOCIADORA.- Fdo.: José Luis López Rodríguez.-



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001C98A80014W4Q6U6Q0J8 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE LUIS LOPEZ RODRIGUEZ-SECRETARÍA MESA GENERAL NEGOCIADORA - 21/05/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/05/2021 14:52:01

EXPEDIENTE :: 2021032921000012

Fecha: 15/04/2021

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E5001C98A90013V600P0S0J2

